



Edición 1063

Cuatro elementos clave para mejorar el acceso a servicios financieros en el sector rural colombiano

- El sector rural colombiano enfrenta una brecha importante en términos de profundidad y de inclusión financiera. La participación de la colocación de cartera en las actividades agropecuarias es inferior al del promedio de la economía. Así mismo, el acceso a productos financieros de ahorro y crédito en las áreas rurales es inferior al de las zonas urbanas.
- En esta Semana Económica se describen cuatro elementos clave en el proceso de reestructuración del sector rural colombiano: las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES) y la financiación de grandes proyectos productivos; el plan Colombia Siembra; la vigencia de los derechos de propiedad en el sector rural; y el rol de herramientas tecnológicas para un mejor manejo de los riesgos rurales.
- Las ZIDRES se erigen como una oportunidad de impulsar proyectos productivos de gran envergadura en 7 millones de hectáreas explotadas por debajo de su potencial, donde el aporte del sistema financiero y de la banca de inversión es fundamental. Por esta razón, es necesario que en el diseño de los incentivos, estímulos financieros y mecanismos especiales de garantías que plantea la ley 1776, se incorporen los requerimientos de la banca privada para garantizar la financiación de estas zonas.
- Es fundamental que el país logre consolidar los esfuerzos de formalización de la propiedad rural, como sustento de la profundización y la inclusión financiera, dados los potenciales beneficios en términos institucionales, entre los que se destaca la mayor capacidad fiscal de las entidades territoriales.
- La masificación de las tecnologías móviles es fundamental para la inclusión financiera en las áreas rurales. Innovaciones como los créditos de consumo de bajo monto y los microseguros rurales son productos financieros con el potencial de superar las enormes brechas que afectan las áreas rurales. Por ello, la industria financiera se encuentra abierta al desarrollo de una agenda con el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTIC), para trabajar conjuntamente en la consecución de estas aspiraciones.

10 de octubre de 2016

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez

Presidente

Jonathan Malagón Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Director Económico

Para suscribirse a Semana Económica, por favor envíe un correo electrónico a semanaeconomica@asobancaria.com

Visite nuestros portales:

www.asobancaria.com www.yodecidomibanco.com www.sabermassermas.com www.abcmicasa.com





Edición 1063

Cuatro elementos clave para mejorar el acceso a servicios financieros en el sector rural colombiano

El sector rural colombiano enfrenta un déficit en términos de profundidad y de inclusión financiera. Los indicadores de participación de la colocación de cartera en las actividades agropecuarias son inferiores al del promedio de la economía. Así mismo, los indicadores de acceso a productos financieros de ahorro y crédito en las áreas rurales están por debajo de los correspondientes a las zonas urbanas.

Asobancaria ha llamado la atención sobre la importancia de hacer ajustes importantes en los instrumentos de promoción de financiamiento rural en el país, en particular de los segmentos de pequeños productores rurales en los cuales la brecha de acceso es mayor.

En esta Semana Económica se describen cuatro elementos en el proceso de reestructuración del sector rural colombiano, claves para afrontar las oportunidades y desafíos del financiamiento del sector rural. Estos son las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social y la financiación de grandes proyectos productivos; el Plan Colombia Siembra; la vigencia de los derechos de propiedad en el sector rural; y el rol de herramientas tecnológicas para un mejor manejo de los riesgos rurales.

Diagnóstico

Durante los últimos años el sector agropecuario en Colombia se desarrolló bajo un modelo poco dinámico, que frenó su incursión en los mercados internacionales especialmente en esos años de auge prolongado y que parecían la oportunidad perfecta para diversificar el portafolio productivo del país. Las políticas sectoriales de otorgación de subsidios y una alta protección comercial a los bienes importados también se alzaron como barreras en la meta de convertir al sector agricultor en una de las locomotoras de la economía. Esta baja productividad del sector se ha reflejado en la lenta evolución de las condiciones de vida de la población rural, en donde se mantienen mayores tasas de pobreza y desigualdad.

Dentro de las causas que explican el comportamiento del sector se destacan la baja rentabilidad, los problemas de derechos de propiedad y tenencia de tierras, las dificultades para acceder a fuentes formales de crédito y la prevalencia del conflicto armado (Gráfico 1). Respecto a este último, múltiples estudios destacan que la violencia no solo afecta negativamente el desarrollo de los mercados financieros sino que también impacta el nivel de desarrollo del país (destrucción de infraestructura, debilitamiento de las instituciones, inestabilidad financiera y mayor probabilidad de disturbios civiles y de futuros enfrentamientos)¹.

Editor

Germán Montoya Director Económico

Participaron en esta edición:

Nicolás Rodríguez Walden Borja Alan García Andrea Sánchez



INSCRIBIRME A ESTE EVENTO

13.14 Hotel InterContinental OCTUBRE CARTAGENA



INSCRIBIRME A ESTE EVENTO

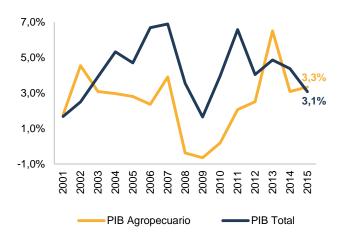


¹ Desarrollo Económico, crédito rural y conflicto armado en Colombia (2015) Asomicrofinanzas, Finagro y Citi Foundation.





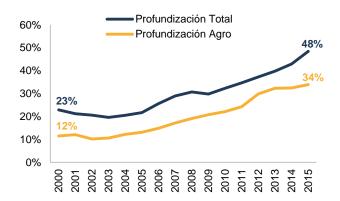
Gráfico 1. Crecimiento PIB agropecuario vs PIB total



Fuente: DANE. Cálculos Asobancaria.

El rezago del sistema financiero en cuanto al acceso a financiamiento se evidencia tanto en términos de profundidad financiera como en términos de inclusión de los pobladores rurales. Si bien durante lo corrido del presente siglo se ha presentado un crecimiento del total de la cartera del sistema como porcentaje del producto interno bruto sectorial (pasando del 12% al 34%), lo que refleja los esfuerzos del sistema financiero agropecuario, la brecha frente al total de la economía ha aumentado (Gráfico 2).

Gráfico 2. Profundización Financiera en el sector agropecuario (Total cartera / PIB)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Finagro y DANE. Cálculos Asobancaria.

De otra parte, el sector rural aún presenta importantes brechas en materia de inclusión financiera respecto a las áreas urbanas, tal como lo evidencian los resultados de la Encuesta Longitudinal Colombiana de la Universidad de los Andes (ELCA 2013). Ésta muestra que mientras en las zonas urbanas el 45% de los adultos reportaron tener una cuenta de ahorros (equivalentes al 58,2% del total de hogares en las zonas urbanas), en las cuatro microrregiones de la encuesta (Atlántica media, Cundiboyacense, Eje cafetero y Centro-oriente) solo el 21,5% de los jefes de hogar y sus cónyuges manifestaron tener acceso a este producto (equivalente al 33% de los hogares). En cuanto al acceso a créditos, mientras en las zonas rurales de las cuatro microrregiones el 27,9% de los hogares reportó tener uno vigente con un banco, en las áreas urbanas este porcentaje alcanzó el 41,2%.

Por estas razones urge ajustar el modelo de desarrollo del sector agropecuario. Se debe trabajar en una mejor alineación de los incentivos para que la libre iniciativa privada encuentre rentable invertir en la actividad agropecuaria. De tal manera, una asignación libre de los recursos en esta rama debe promover el progreso tecnológico y la innovación, acelerar la acumulación de los factores productivos y elevar su productividad, para que con base en ella se pueda aumentar su remuneración y mejorar las condiciones de vida de la población rural. Sobre estas premisas, el nuevo modelo debe conducir a la inserción sostenible del sector agropecuario en los mercados externos, con base en la expansión y diversificación de sus exportaciones (Ver Semana Económica No. 943).

Existen, en este escenario, cuatro elementos en el proceso de reestructuración del sector rural colombiano, claves para afrontar las oportunidades y desafíos del financiamiento del sector rural.

1. Las ZIDRES y la financiación de grandes proyectos productivos

A inicios de este año, el Gobierno Nacional promulgó la Ley 1776 que creó las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES) como un instrumento de desarrollo rural para facilitar la inserción de capital humano en actividades productivas de naturaleza agropecuaria bajo un marco de crecimiento económico regional, desarrollo social y sostenibilidad ambiental.



En las disposiciones de esta ley se menciona que estos proyectos agroindustriales tendrán que ubicarse alejados de los centro urbanos más significativos, demandar elevados costos de adaptación productivos, encontrarse en zonas de baja densidad poblacional, con altos índices de pobreza o que carezcan de infraestructura mínima para el transporte y la comercialización de productos. Esta iniciativa se justifica en la alta heterogeneidad que caracteriza las regiones de Colombia en materia de densidad demográfica y de tierras, ya que existen regiones como la Altillanura o las sabanas de la Orinoquia que presentan escasa presencia de personas y tierras poco fértiles, y en donde solo grandes proyectos logran alcanzar niveles de productividad que garanticen la sostenibilidad del negocio.

Ahora bien, la principal crítica que ha recibido la ley refiere al tratamiento de baldíos por parte de las ZIDRES, aludiendo acumulaciones irregulares de tierras y adjudicaciones que atentan contra del bienestar de los campesinos y pequeños productores. Sin embargo, la legislación es clara y contempla que el ejecutor de la ZIDRES podrá acceder a baldíos de la Nación por una contraprestación de dinero, que será destinada al Fondo de Desarrollo Rural, Económico e Inversión.

Además, aquellos proyectos productivos que vinculen campesinos, mujeres rurales o a trabajadores agrarios sin tierra, deberán establecer un mecanismo que permita que, antes de tres años, estos se hagan propietarios de un porcentaje de la tierra promoviendo el acceso y la formalización de la propiedad de estas poblaciones.

Este instrumento se alza como una oportunidad de impulsar proyectos productivos de gran envergadura en áreas tradicionalmente por fuera de la frontera agrícola del país, y de desarrollar cadenas de valor que jalonen el crecimiento del sector agropecuario atendiendo a estándares de sostenibilidad ambiental y económica. Teniendo en cuenta que son 7 millones de hectáreas en las que se espera intervenir, el aporte del sistema financiero y de la banca de inversión es fundamental.

Por eso se espera que los incentivos, estímulos financieros y mecanismos especiales de garantías que se plantean en la ley 1776, efectivamente incorporen los

requerimientos de la banca privada para garantizar la financiación de estas zonas, propendiendo por atender las necesidades de los campesinos, trabajadores agrarios y mujeres rurales vinculadas a este tipo de proyectos.

2. Plan Colombia Siembra

De manera similar, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural inició en 2015 el primer ejercicio de política pública en el país que busca organizar la producción. Este mega plan de siembras que estará completo en 2018, es resultado de un proceso investigativo, y de planeación y concertación entre productores, industriales, gremios y entidades públicas del sector cuyo objetivo principal es crear las condiciones sociales y económicas para promover la siembra de un millón de hectáreas nuevas en el campo colombiano².

Para lograr esto, el Gobierno desarrollará un sistema de incentivos de diferente naturaleza para promover el aumento de la oferta de productos agropecuarios de manera sostenida para el abastecimiento de la demanda interna colombiana. Y es que, actualmente el 57,5% de los hogares rurales y el 38,5% de los hogares urbanos se hallan en situación de inseguridad alimentaria. Por esto, las cadenas productivas focalizadas son las de maíz tecnificado, soya, arroz, cebada, frutales, entre otras.

La segunda línea de trabajo será fomentar las exportaciones para fortalecer el posicionamiento de los productos agropecuarios colombianos en el mercado internacional. El ideal es sacar provecho a la posición de Colombia en los mercados internacionales e impulsar productos como la palma de aceite, cacao, frutales, carne bovina, trucha y tilapia, entre otros, logrando que las exportaciones crezcan al 4% anual entre 2015 y 2018 (Cuadro 1).

Según el ministerio, se espera que en estos 4 años el área sembrada se incremente en 14%, pasando de 7'131.500 a 8'131.500 hectáreas. Esto significa una inversión de \$1,6 billones que se reflejará en un crecimiento promedio anual de 4,5% en el PIB agropecuario, un 4,3% de reducción de pobreza por ingresos en las zonas priorizadas y un aumento de 10% en el empleo rural para el final del cuatrienio.

² Documento Estrategia Colombia Siembra (2016) Ministerio de Agricultura. Versión 1.





Cuadro 1. Metas Colombia Siembra (Nuevas hectáreas)

	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Aumento de la oferta agropecuaria					
Maíz tecnificado	10.000	70.253	96.685	133.062	310.000
Soya	2.357	13.713	18.627	25.303	60.000
Forestales	18.500	37.783	40.438	43.279	140.000
Sistemas silvopastoriles	24.850	18.550	18.690	18.830	80.920
Arroz	10.000	10.000	20.000	20.000	60.000
Cebada	0	2.000	4.000	6.000	12.000
Otros	28.616	10.423	9.464	8.576	57.080
Fomento a las exportaciones					
Palma de aceite	28.600	37.710	40.403	43.288	150.000
Cacao	8.000	15.742	17.283	18.975	60.000
Frutales	16.345	17.092	17.873	18.690	70.000
Metas totales	147.268	233.266	283.463	336.003	1.000.000

Fuente: Documento Estrategia Colombia Siembra MADR.

3. Claridad jurídica de la propiedad rural

Un prerrequisito para la profundización financiera en el sector rural es garantizar la plena vigencia y respeto de los derechos de propiedad rural (Acemoglu y Robinson, 2012)³. Por esta razón, y dada la coyuntura actual del posconflicto, temas como la formalización de la propiedad y el proceso de restitución de tierras son temas fundamentales en la generación de un ambiente de expansión del desarrollo productivo en el sector rural.

Este interés de formalización de la propiedad rural antecede el proceso de paz y se articula con un viejo anhelo de modernización del catastro rural en Colombia. Entre los más recientes antecedentes conviene señalar la ley 1561 de 2012 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1409 de 2014), que busca promover el acceso a la propiedad mediante procedimientos expeditos de formalización de la propiedad de los poseedores materiales de pequeños bienes inmuebles urbanos y rurales, y sanear títulos que conlleven la llamada falsa tradición, con el fin de garantizar seguridad jurídica en los derechos sobre inmuebles, propiciar el desarrollo sostenible y prevenir el despojo o abandono forzado de inmuebles.

Es necesario articular a este proceso de formalización de la propiedad las iniciativas planteadas en el proceso de restitución de tierras en las que se encuentra el país, y que posiblemente se verán impulsadas si los acuerdos del proceso de paz alcanzados en La Habana (hoy bajo incertidumbre) logran materializarse.

En particular, el punto de «Reforma Rural Integral (RRI)» del acuerdo involucra la formalización de la propiedad, entre otros temas. Según este acuerdo, se crearía un Fondo de Tierras de distribución gratuita para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, de carácter permanente y que dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus 10 primeros años, provenientes de (i) la extinción judicial de dominio, (ii) la recuperación de baldíos indebidamente apropiados u ocupados, (iii) la actualización, delimitación y fortalecimiento de la Reserva Forestal, (iv) la aplicación del actual procedimiento de extinción administrativa del dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, (v) la adquisición o expropiación con indemnización por motivos de interés social o de utilidad pública, y (vi) donaciones de particulares al Estado.

El gobierno nacional reconoce que la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural es de vital importancia para garantizar los derechos de las personas legítimas dueñas y poseedoras de la tierra, sin recurrir a la violencia. De igual manera, estos nuevos títulos servirán para dinamizar el acceso a financiación en estas poblaciones, generando garantías para sus peticiones de

³ Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). Por qué fracasan los países: los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Bogotá.

crédito. Para esto, el Gobierno se ha comprometido con la formalización gradual de todos los predios que ocupa o posee la población campesina en Colombia, delimitando 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, priorizando áreas como las relacionadas con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Reserva Campesina y otras que el Gobierno defina.

Uno de los principios de la RRI, es la regularización de la propiedad, con el fin de combatir la ilegalidad en la posesión y propiedad de la tierra, haciendo respetar los derechos de las personas legítimas dueñas. Por ello el Gobierno Nacional estableció el compromiso de revertir los efectos del conflicto armado, restituyendo a las víctimas del despojo y del desplazamiento forzado al otorgarles el derecho sobre la tierra y al permitir el retorno voluntario de desplazados.

Para cumplir con los objetivos precedentes, el gobierno pondría en marcha un grupo de medidas y programas de reparación colectiva (acordados en el punto 5 del acuerdo: Víctimas), respetando criterios de densidad histórica del despojo y condiciones para el retorno de los beneficiarios. Se establecerá la participación de los entes territoriales para la formulación de planes de desarrollo, incluyendo la inversión en obras de infraestructura y servicios públicos. Además, la población beneficiaria tendrá acompañamiento técnico y financiero para el desarrollo de sus proyectos de vida y de generación de ingreso, estrategias de sustitución de cultivos de uso ilícito, recuperación y reconstrucción del tejido social.

Finalmente, para garantizar el acceso a diferentes medidas de reparación para las víctimas, dentro del acuerdo se estipula la consolidación de la información resultante de las inscripciones en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, y las sentencias de restitución dentro del Registro Único de Víctimas.

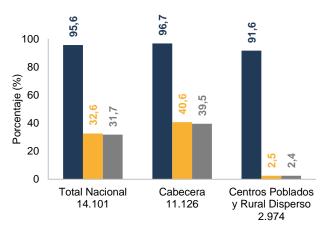
El buen desarrollo de estos procesos continúa siendo uno de los grandes retos institucionales del país. Las complejidades jurídicas son enormes y los potenciales conflictos entre derechos legítimos son de enorme envergadura. Sin embargo, es fundamental que el país logre consolidar estos esfuerzos de la formalización de la propiedad rural, como sustento de los esfuerzos por la profundización y la inclusión financiera, y dados los potenciales beneficios en términos de mayor capacidad fiscal de los municipios y democratización de la sociedad.

4. La tecnología como instrumento de inclusión y desarrollo

En los últimos años, el sistema financiero apoyado por el Gobierno ha logrado ampliar su cobertura geográfica llegando al 100% de los municipios del país y mejorando el uso y acceso de productos financieros, éste último alcanzando niveles de 76,2% de la población adulta. Buena parte del éxito se debe a la red de corresponsales bancarios y a la decisión del Gobierno de canalizar subsidios a través de productos de trámite simplificado que se destacan por poder ser utilizados a través de los dispositivos móviles.

Se puede observar que las soluciones digitales se convirtieron a nivel global en herramientas esenciales para el sistema financiero. Los teléfonos celulares son los que mayor impacto han tenido en las relaciones con el consumidor debido a su alta penetración en la población, lo que abre una ventana para la banca para seguir avanzando en materia de acceso y uso especialmente en áreas rurales, las más rezagadas. Según el DANE, en 2015 el 96,7% de los hogares en cabeceras municipales y el 91,6% de los hogares en centros poblados y área rural dispersa contaban con un teléfono celular (Gráfico 3).

Gráfico 3. Hogares con servicio de teléfono fijo y teléfono celular, según área (2015)



Tipo área y número total de hogares

■ Teléfono Celular ■ Teléfono Fijo ■ Teléfono Fijo y Celular

Fuente: DANE. Cálculos Asobancaria.

Semana Económica 2016 6





En 2015 existían a nivel mundial más de 160 desarrollos móviles de servicios financieros que contaban con 80 millones de usuarios registrados en 72 países (IFC, 2015)⁴. Muchos de estos han permitido otorgar pequeños créditos a poblaciones antes desatendidas, especialmente en países en desarrollo, y han estimulado la colocación de seguros de diferente tipología cubriendo riesgos que entorpecían el desarrollo económico y social.

En Colombia ya se inició la colocación de créditos de bajo monto a través de teléfonos celulares, liberando al consumidor financiero de la necesidad de acercarse a una oficina ya que todo el proceso se realiza de manera electrónica.

Respecto al tema de microseguros, a finales del año pasado cursó en el Congreso de la Republica un proyecto de ley que formalizaba el microseguro agrícola para pequeños productores, con el fin que este se cubra de los riegos asociados a factores climáticos de cultivos en zonas de alta vulnerabilidad económica. Asobancaria comparte el ánimo de esta iniciativa, la cual permitiría potencializar los desembolsos de crédito en las áreas rurales.

Conclusiones y consideraciones finales

El sector rural colombiano adolece de un déficit en términos de profundidad y de inclusión financiera. Los indicadores en el sector agropecuario y en las áreas rurales son menores que en el resto de la economía.

En esta Semana Económica se describieron cuatro elementos claves en el proceso de reestructuración del sector rural colombiano: Las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES) y la financiación de grandes proyectos productivos; el Plan Colombia Siembra; la vigencia de los derechos de propiedad en el sector rural; y el rol de herramientas tecnológicas para un mejor manejo de los riesgos rurales.

Las ZIDRES se erigen como una oportunidad de impulsar proyectos productivos de gran envergadura en 7 millones de hectáreas explotadas por debajo de su potencial, donde el aporte del sistema financiero y de la banca de inversión es fundamental. Por esta razón, es necesario que en el diseño de los incentivos, estímulos financieros y

mecanismos especiales de garantías que plantea la ley 1776, se incorporen los requerimientos de la banca privada para garantizar la financiación de estas zonas.

Es fundamental que el país logre consolidar los esfuerzos de formalización de la propiedad rural, como sustento de la profundización y la inclusión financiera, y dados los potenciales beneficios en términos institucionales, entre los que se destaca la mayor capacidad fiscal de las entidades territoriales.

Por último, la masificación del acceso a las tecnologías móviles es un instrumento fundamental para la inclusión financiera en las áreas rurales. Innovaciones como los créditos de consumo de bajo monto y los microseguros rurales son productos financieros con el potencial de superar las enormes brechas que afectan las áreas rurales. Por ello, la industria financiera se encuentra abierta al desarrollo de una agenda con el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTIC) para trabajar conjuntamente en la consecución de estas aspiraciones.

Semana Económica 2016 7

⁴ IFC (2015) Mobile Financial Services for Microfinance Institutions: Case Study of Easypaisa and Tameer in Pakistan. Aiaze Mithe.





Colombia Principales Indicadores Macroeconómicos

	2013	2014			2015				2016					
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	Total Proy.
PIB Nominal (COP MM)	710,5	186.8	188 2	190 4	192 0	757.5	193,8	198 2	201.9	207.0	8,008	209,5	213,6	
PIB Nominal (USD Billones)	368,7		100,0					76,7			254,3	69,3	73,2	
PIB Real (COP MM)	493,8						131,3				531,4	134,7	134,9	
Crecimiento Real														
PIB Real (% Var. interanual)	4,9	6,5	4,1	4,2	3,5	4,6	2,8	3,0	3,2	3,3	3,1	2,5	2,0	2,3
Precios														
Inflación (IPC, % Var. interanual)	1,9	2,5	2,8	2,9	3,7	3,7	4,6	4,4	5,4	6,8	6,8	8,0	8,6	6,8
Inflación básica (% Var. interanual)	2,2	2,5	2,5	2,4	2,8	2,8	3,9	4,5	5,3	5,9	5,9	6,6	6,8	
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	1927	1965	1881	2028	2392		2576	2585	3122	3149	3149	3022	2916	
Tipo de cambio (Var. % interanual)	9,0	7,3	-2,5	5,9	24,2		31,1	37,4	53,9	31,6	31,6	17,3	12,8	-5,9
Sector Externo (% del PIB)														
Cuenta corriente	-3,3	-4,3	-4,3	-5,0	-7,2	-5,2	-7,0	-5,2	-7,6	-6,1	-6,5	-5,6	-4,8	-6,0
Cuenta corriente (USD Billones)	-12,1	-4,0	-4,2	-4,9	-6,4		-5,3	-4,2	-5,3	-4,2	-18,9	-3,5	-2,8	-
Balanza comercial	-0,7	-1,8	-1,9	-2,5	-5,9		-8,7		-11,7	-11,0	-6,2	-9,1	-6,5	
Exportaciones F.O.B.	17,7	16,7	16,9	17,3	16,4		22,2		24,6		15,6	21,4	21,9	-
Importaciones F.O.B.	18,4	18,5	18,8	19,8	22,3	19,9	30,9	29,2	36,3	34,5	21,7	30,6	28,4	-
Servicios	-1,6	-1,5	-1,7	-1,8	-2,1	-1,8	-2,3	-2,3	-2,5	-1,6	-1,4	-1,8	-1,9	
Renta de los factores	-3,7	-3,6	-3,4	-3,6	-2,8	-3,4	-3,4	-3,7	-3,1	-1,5	-2,1	-2,5	-2,5	0,4
Transferencias corrientes	1,2	1,1	1,0	1,1	1,5	1,2	2,1	2,2	3,3	3,0	1,7	3,2	3,0	0,1
Inversión extranjera directa	4,3	4,1	5,1	3,7	4,3	4,3	6,0	7,5	4,9	5,3	4,2	11,6	7,6	-0,4
Sector Público (acumulado, % del PIB)														
Bal. primario del Gobierno Central	0,0	0,5	1,1	1,4	-0,2	-0,2	0,0	0,8	1,0	-0.5	-0,5	0,2		
Bal. del Gobierno Central	-2,4	0,1	0,1	-0,5	-2,4		-0,4	,	-1,0	-3,0	-3,0	-0,9	-1.1	-3,9
Bal. estructural del Gobierno Central	-2,3				_, .	-2,3					-2,2		.,.	-2,1
Bal. primario del SPNF	1,4	0,9		2,3	0,2	0,7	0,6	1,8	1,7	-0,6	-0,6	1,0		
Bal. del SPNF	-0,9	0,5	1,4	0,5	-2,0	-1,4	0,2	,	-0,4	-3,4	-3,4	0,2		-2,6
Indicadores de Deuda (% del PIB)														
Deuda externa bruta	24,2	25,1	25,6	26,1	26,8	26,8	36,4	36,9	37,4	37,9	37,9	42,2		
Pública	13,7	14,3	15,0	15,4	15,8	15,8	21,7	22,1	22,3	22,7	22,7	25,3		
Privada	10,5	10,8	10,6	10,7	11,0	11,0	14,7	14,8	15,1	15,2	15,2	16,9		
Deuda del Gobierno Central	37,2	35,8	35,5	36,9	40,0	40,5	39,8	40,5	45,3	45,1	45,1	41,5		

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – Banco de la República, proyecciones MHCP y Asobancaria. Sector Público - MHCP. Indicadores de deuda - Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación y MHCP.





Colombia Estados Financieros*

	jul-16	jun-16	jul-15	Variación real anua
	(a)		(b)	entre (a) y (b)
Activo	524.076	522.252	369.456	30,2%
Disponible	34.739	35.286	23.357	36,5%
Inversiones y operaciones con derivados	95.920	98.165	75.627	16,4%
Cartera de crédito	371.704	367.998	256.511	33,0%
Consumo	100.049	99.157	68.806	33,4%
Comercial	214.066	211.871	149.066	31,8%
Vivienda	47.010	46.452	30.807	40,0%
Microcrédito	10.580	10.518	7.832	24,0%
Provisiones	17.113	16.759	11.207	40,1%
Consumo	6.410	6.246	4.225	39,2%
Comercial	8.504	8.349	5.521	41,4%
Vivienda	1.448	1.416	887	49,9%
Microcrédito	739	736	574	18,2%
Pasivo	454.065	452.133	320.190	30,1%
Instrumentos financieros a costo amortizado	390.750	389.205	275.439	30,2%
Cuentas de ahorro	152.563	153.712	113.865	23,0%
CDT	124.703	121.632	76.769	49,1%
Cuentas Corrientes	45.406	45.718	36.172	15,2%
Otros pasivos	2.944	2.679	2.196	23,0%
Patrimonio	70.011	70.119	49.266	30,4%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	7.907	7.308	4.485	61,8%
Ingresos financieros de cartera	23.219	19.671	14.485	47,1%
Gastos por intereses	9.436	7.882	4.554	90,2%
Margen neto de Intereses	13.566	11.635	9.661	28,9%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	3,22	3,02	2,98	0,24
Consumo	4,95	4,80	4,60	0,35
Comercial	2,44	2,19	2,27	0,17
Vivienda	2,15	2,09	1,91	0,25
Microcrédito	7,23	7,16	6,41	0,82
Cubrimiento**	143,2	150,7	146,7	3,55
Consumo	129,4	131,1	133,3	-3,95
Comercial	162,9	180,2	163,3	-0,45
Vivienda	143,0	145,5	151,0	-8,01
Microcrédito	96,6	97,7	114,3	-17,76
ROA	2,60%	2,82%	2,10%	0,5
ROE	20,13%	21,93%	15,44%	4,7
Solvencia	14,96%	15,44%	15,17%	N.A

^{*} Cifras en miles de millones de pesos.

^{**} No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.